



14 de abril de 2025

(25-2621)

Página: 1/3

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>ECUADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN Calle Baquerizo Moreno E8-29 y Diego de Almagro Teléfono: (+593-2) 3825960 al 90 Página WEB: www.normalizacion.gob.ec Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de Calidad Ministerio de Producción, Comercio, Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) Dirección: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Piso 8, Bloque amarillo Teléfono: (+593 2) 3948760 Ext. 2254 - 2272 Punto de Contacto: Cristian Yépez Correo electrónico: puntocontactoOTCECU@produccion.gob.ec puntocontactoOTCECU@gmail.com cyepez@produccion.gob.ec Página WEB: www.industrias.gob.ec
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Bolígrafos (Código(s) del SA: 960810); Partes de bolígrafos, rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa estiletes o punzones para clisés, portaplumas, portalápices y artículos simil., de materias no metálicas (Código(s) del SA: 960899)
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Primera Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano PRTE INEN 275 (1R) " Bolígrafos y recambios".; (10 página(s), en español)
6. Descripción del contenido: El presente reglamento técnico ecuatoriano aplica a los siguientes productos sean éstos nacionales o importados que se comercialicen en el Ecuador: <ul style="list-style-type: none">• Bolígrafos y recambios Este reglamento técnico ecuatoriano no aplica a:

<ul style="list-style-type: none">• Portaminas y minas de grafito• Los puntas y soportes utilizados para la fabricación de bolígrafos• Las plumas estilográficas metálicas o plásticas
<p>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor; Protección de la salud o seguridad humanas</p>
<p>8. Documentos pertinentes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Norma ISO 12757-1:2017 Ball point pens and refills — Part 1: General use.2. Norma ISO 2859-1:1999+Amd 1:2011, Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1. Programas de muestreo clasificados por el nivel aceptable de calidad (AQL) para inspección lote a lote.3. Norma ISO/IEC 17067:2013, Evaluación de la conformidad – Fundamentos de certificación de productos y directrices aplicables a los esquemas de certificación de productos.4. Norma ISO/IEC 17050-1:2004, Evaluación de la Conformidad – Declaración de la conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos Generales.5. Norma ISO/IEC 17025:2017, Requisitos generales para la competencia de Laboratorios de ensayo y calibración.6. Norma EN 71-3:2020, Seguridad de los juguetes. Parte 3: Migración de ciertos elementos. <p><i>Este documento reemplazará a las siguientes Notificaciones conexas</i></p> <p>Notificación a la que se hace referencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• G/TBT/N/ECU/305• G/TBT/N/ECU/305/Add.1• G/TBT/N/ECU/305/Add.2
<p>9. Fecha propuesta de adopción: 6 meses a partir del día siguiente de su publicación en el Registro Oficial.</p> <p>Fecha propuesta de entrada en vigor: 6 meses a partir del día siguiente de su publicación en el Registro Oficial.</p>
<p>10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la notificación</p>

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Organismo:

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP);

Subsecretaría de la Calidad

Persona de contacto principal:

Cristian Yépez

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera;

Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Piso 8

Bloque amarillo

Quito EC170522

Tel: +(593 2) 3948760; Ext. 2254; Ext. 2252

Correo electrónico: puntocontacto-otcecu@produccion.gob.ec;

puntocontactoecu@gmail.com; cyepez@produccion.gob.ec

Sitio web: <http://www.produccion.gob.ec>

www.normalizacion.gob.ec

https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/ECU/25_02885_00_s.pdf